ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ACTA PARCIAL [X]
ACTA FINAL []

En el municipio de Pereira, en la Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social se reunieron **LORENA LONDOÑO ZAPATA**, en calidad de Supervisora y la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.112.767.142, expedida en Pereira, en su calidad de Representante legal de **ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA** NIT: 900594666-8 en calidad de asociado, con el objeto de realizar la presente **ACTA PARCIAL No. 3** del Convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 DE FECHA 15/08/2025 y numero interno 2603, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085-.7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
CEDULA	1088005498
PARTE 2.	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA
NIT	900594666-8
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
CEDULA	1.112.767.142
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009 Disponibilidad No 2216 de 06/05/2025 -2668 de 11/07/2025

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

	Compromiso Presupuestal 5049 de 26/08/2025
PLAZO INICIAL	137 días, sin exceder el 31 de diciembre
FECHA DE INICIACION	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIALCONVENIO	$630.000.000
APORTES	PARTE 1. $550.000.000 PARTE 2 $80.000.000 ($30.000.000 aporte en dinero y $50.000.000 aporte en especie) VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $630.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$630.000.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, realizará el desembolso del presente convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Primer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación del cronograma y plan de trabajo con porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda y previa aprobación por parte del Supervisor, con el fin de poder dar inicio a la ejecución de las actividades del convenio. Segundo Desembolso: Correspondiente al 50% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 50% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Tercer Desembolso:

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

	Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 70% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Cuarto y Último Desembolso: Correspondiente al 10% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 100% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones convenidas entre las partes asociadas. LA ENTIDAD ASOCIADA realizará el aporte en efectivo correspondiente a las actividades complementarias y necesarias para la adecuada ejecución del objeto del convenio, de la siguiente manera: Primer Desembolso o Inversión del aporte del asociado: Correspondiente al 30% de los recursos aportados por la ESAL, una vez legalizado e iniciado el presente convenio. Segundo Desembolso o Inversión del aporte del asociado: Correspondiente al 70% de los recursos aportados por la ESAL, una vez exista un avance del 50% de la ejecución del convenio. NOTA: El valor a aportar por parte de la ESAL corresponde a un porcentaje inferior al 30% del valor del proyecto. MANEJO DE LOS RECURSOS: Para el manejo de los recursos aportados, tanto por el Departamento, como los del asociado, el ejecutor deberá destinar una cuenta de uso exclusivo o con el nombre del convenio, en dicha cuenta deberán consignarse los aportes del asociado en dinero, y se deberá llevar un control de los rendimientos financieros, los cuales son propiedad del Departamento.
FECHA DE ELABORACIÓN:	9 de Diciembre de 2025

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONVENIO (PARTE 1)

Valor Convenio Inicial		$550.000.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$385.000.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	$110.000.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	$ 55.000.000	
SUMAS IGUALES	$550.000.000	$550.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $110.000.000

PERIODO DE PAGADO: Tercer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 70% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda

EL (LOS) OBJETO(S) CONTRATADO(S) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE(N) EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
2603	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO -	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION,	550.000.000

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

	TAC-TIVA	FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.	
	EJECUCIÓN TOTAL		550.000.000

OBSERVACIONES:

ETAPA I
OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) QUE PROMUEVA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El Departamento de Risaralda realizará proceso de inscripción por demanda de beneficiarias hasta llenar los cupos disponibles, dicho registro será entregado a la entidad asociada quien se encargará de la respectiva convocatoria.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

1.1. Diseñar los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida, que permitan el empoderamiento de las mujeres del departamento de Risaralda. En cumplimiento de los ejes, vida, voz y oportunidades de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Risaralda.

La ESAL tendrá que Realizar las acciones necesarias para entregar un Plan Académico por tres módulos así:

1. MODULO EJE VIDA: Mujeres sanas y Libres de Violencia en los 14 Municipios Departamento (Un grupo por Municipio, 2 clases por cada grupo).

2. MODULO EJE VOZ: Mujeres Empoderadas y Visibles; transformando escenarios de inequidad en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 2 clases por cada grupo).
3. MODULO EJE OPORTUNIDADES: Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral, en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 4 clases por cada grupo). Las horas de formación se distribuirán de acuerdo con el número de personas inscritas por Municipio y la organización por grupos a atender de manera presencial será de acuerdo con las capacidades locativas de los salones disponibles en cada Municipio y en la Casa de la Mujer ubicada en el Barrio Maraya del Municipio de Pereira.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

El cumplimiento de esta actividad se relacionó en el anterior informe del convenio de asociación, según cumplimiento del cronograma.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

1.2 Desarrollar el Plan Académico de 150 horas virtuales y/o presenciales para el desarrollo de los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida para beneficiar a un grupo DE HASTA 700 mujeres, previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

-La ESAL debe garantizar la realización y el cumplimiento de ciento cincuenta (150) horas establecidas en el plan académico, de igual forma tendrá que entregar un certificado virtual por las horas cursadas por cada beneficiaria las cuales asistirán a los módulos de su preferencia.
-La ESAL deberá entregar un listado de asistencia y la evaluación de las personas que hayan participado y realizado las cátedras de formación y de esta forma, certifiquen de manera digital la asistencia de los participantes.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES

1.2. Se desarrollan el Plan Académico de **6 horas** presenciales adicionales en el marco de la cátedra EJE VOZ de la Escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda para la atención de 34 mujeres, para un total de 6 horas adicionales para el EJE VOZ Y EJE OPORTUNIDADES.

Las jornadas de formación se desarrollan durante de los siguientes días por solicitud de la comunidad:
10/11/2025: Eje Voz comuna Villa Santana, 13 adolescente.

19/11/2025: Eje Voz Casa de la Mujer Empoderada, 21 mujeres

19/11/2025: Eje Oportunidades Casa de la Mujer Empoderada, 21 mujeres
Cátedra Eje Voz: 4 Horas
Cátedra Eje Oportunidades: 2 horasTotal 174 horas ejecutadas en toda la actividad

EVIDENCIAS

-Se entregan listados de asistencia físicas, registro fotográfico de las sesiones presenciales y la evaluación de las personas que hayan participado.

-Se presenta un informe narrativo con la implementación de la cátedra eje voz.

- Anexo N.1.2.1. Módulo Eje Voz y Eje Oportunidades: Informe narrativo, listados de asistencia físicas y/o virtuales cuando aplique, registro fotográfico de las sesiones presenciales y/o virtuales y la evaluación de las personas que hayan participado.

-Encuesta de satisfacción formato entregado por la gobernación, tabulada en el archivo de Excel.
-Listados de asistencia según formato el cual debe estar completamente diligenciado.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

-Registro fotográfico y testimonios, archivo en PowerPoint por día, municipio y eje.
Hasta la fecha se han atendido 705 personas beneficiarias en la ETAPA I del convenio.

1.3 Diseño e implementación de un seminario especializado virtual MUJERES COMO TÚ con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA y EJE VOZ".50 horas.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

1.3. El diseño del seminario especializado virtual MUJERES COMO TÚ con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA y EJE VOZ" se entrega en el Informe de avance N.2 del convenio de asociación.

Para el presente informe se ejecutan 6 horas más del seminario especializado virtual MUJERES COMO TÚ con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA y EJE VOZ". **Se desarrollan a la fecha 56 horas** para la atención de 375 personas invitadas de los 14 municipios.

EVIDENCIAS
- el informe narrativo se presenta con la descripción mensual para el mes de noviembre de 2025 por los dos Ejes con los siguientes soportes o anexos:

-Registros fotográficos de la asistencia a la conexión virtual.
-Registro fotográfico y testimonios, archivo en PowerPoint por día, municipio y eje.
Anexo N.1.3.1. Informe Narrativo Eje Vida y Eje Voz y sus anexos (noviembre 2025):

-Informe narrativo se presentará mensual por los dos Ejes con los siguientes soportes o anexos:
-Registros fotográficos de la asistencia a la conexión virtual.
-Registro fotográfico y testimonios, archivo en PowerPoint por día, municipio y eje.

Anexo N.1.3.2. Piezas audiovisuales de promoción y animación del Seminario virtual.

1.4. Realizar la coordinación Académica para la implementación del plan académico y de los Seminarios de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales,

emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA. EJE VOZ, EJE OPORTUNIDADES Y PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE UNIFORMES.

- La ESAL debe garantizar la realización y el debido funcionamiento de la nueva fase de la escuela, para lo cual debe disponer del personal capacitado y competente.

-La ESAL debe realizar la convocatoria, organización y preparación logística de las actividades en los Municipios del Departamento de Risaralda, garantizando la disponibilidad de memorias y contenidos de las temáticas desarrolladas.

-La ESAL debe garantizar la disposición de refrigerios, transporte a los diferentes Municipios y equipos audiovisuales, así como su traslado o transporte. Los espacios o aulas de formación deben ser proporcionadas por el Departamento o los Municipios beneficiarios.

- Suministrar la información, documentos e insumos para que por parte de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se realice la actualización en el sitio virtual de la Gobernación de Risaralda para incluir los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

ACTIVIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO:

1.4. Se realiza la coordinación Académica para la implementación del plan académico y de los Seminarios de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA. EJE VOZ, EJE OPORTUNIDADES Y PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE UNIFORMES.

EVIDENCIAS

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Se presenta un (1) informe de coordinación académica sobre la implementación de los módulos de formación de la escuela de liderazgo en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda, EJE VOZ, EJE O Y PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE UNIFORMES. En el informe se debe reflejar el cronograma de avance.

*La descripción narrativa de cada eje temático desarrollado.
*Pantallazos de soportes de las convocatorias virtuales realizadas por municipio y el listado general de las participantes ETAPA 1.

*Registros fotográficos con la entrega de refrigerios, disposición de equipos audiovisuales y carpeta con los soportes de gastos de contrapartida en especie y efectivo.
Anexo N.1.4.1. Informe de coordinación académica con el cronograma de avance y sus anexos..

Anexo N.1.4.2. Pantallazos de soportes de las convocatorias virtuales realizadas por municipio y el listado general de las participantes ETAPA 1.

Anexo N.1.4.3. Registro fotográfico de uso de equipos audiovisuales y carpeta con los soportes de gastos de contrapartida en especie y efectivo.

ETAPA II.
OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONOMICA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES.

El Departamento de Risaralda realizará proceso de convocatoria e inscripción de beneficiarias hasta llenar los cupos disponibles, dicho registro será entregado a la entidad asociada quien se encargará de la respectiva convocatoria.

2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, se deberá atender dos grupos cada uno por tres (3) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención de hasta 40 personas en total, durante 60 días cada grupo). Se deberá garantizar el tiempo total de un instructor (6 meses)

más dos auxiliares del instructor (1 mes). La capacitación se desarrollará en el **Municipio de Pereira en la Casa de la Mujer Barrio Maraya.**

-La ESAL deberá garantizar por el tiempo de alistamiento y puesta en marcha del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir la disponibilidad en la Casa de la Mujeres de la maquinaría Mínima Requerida: 5 Máquinas Planas y 8 Máquinas especiales para complementar el proceso de formación y elaboración de prendas de vestir.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

2.1. Se avanza en el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, atendiendo dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención de hasta 40 personas en total, durante 40 días cada grupo). La capacitación se desarrolla en el Municipio de Pereira en la Casa de la Mujer Barrio Maraya.

EVIDENCIAS

- Un (1) informe de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación.

-Relación de contrapartida aportada para el desarrollo del proceso de formación (12 Máquinas Planas y 9 Máquinas especiales entre otras máquinas).

Anexo N.2.1.1. Un (1) informe de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos mes de noviembre de 2025 y sus anexos:

-Registros fotográficos por cada día de formación y testimonios, listados de asistencia a las capacitaciones.

Anexo N.2.1.2. Carpeta con la relación de contrapartida aportada para el desarrollo del proceso de formación (12 Máquinas Planas y 9 Máquinas especiales)

2.2 Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento

especializado (preventivo y/o correctivo) de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos (Seis (6) meses de mantenimiento de maquinaria especializada en confección).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

2.2. Durante la ejecución del proceso de formación, se realiza el mantenimiento especializado (preventivo y/o correctivo) de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos (Se realiza el mantenimiento necesario por el tiempo que dura el proceso de formación).

EVIDENCIAS:
*Soportes de los procesos de mantenimiento especificando si son preventivos o correctivos efectuados con una persona natural o jurídica especialista en el tema.

Anexo N.2.2.1 Actas soportes de los procesos de mantenimiento especificando si son preventivos o correctivos efectuados durante las siguientes fechas:

Acta N.16, 04 de noviembre de 2025
Acta N.17, 06 de noviembre de 2025
Acta N.18, 08 de noviembre de 2025
Acta N.19, 12 de noviembre de 2025
Acta N.20, 18 de noviembre de 2025
Acta N.21, 21 de noviembre de 2025
Acta N.22, 26 de noviembre de 2025

2.3. Durante el proceso de formación, se otorgará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. De acuerdo a la validación frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo de transporte a la formación, por todo el tiempo que dure el proceso de formación.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
2.3. Durante el proceso de formación, se entrega a cada beneficiaria $5.000/día asistido. De acuerdo a la validación frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo de transporte a la formación, por todo el tiempo que dure el proceso de formación.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

EVIDENCIAS: Se presentan los soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y/o huella que valide la recepción del incentivo.
Anexo N.2.3.1: Soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y/o huella que valide la recepción del incentivo.

2.4. Garantizar los insumos básicos y las herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes. (Telas, entretela, hilos, hiladillas, resortes, cuellos, puños, bolsas de empaque, cinta de empaque, marquillas tallas, venas o embonos, botones, aceite para maquinas, sesgos, cordones para sudaderas, tijeras, agujas, folders, chequeadores, moldes base, moldes para escalado de tallas, servicio de cortadora, guías, aceite maquinas).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

2.4. Se Garantiza durante los dos primeros meses de capacitación los insumos básicos y las herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes. (Telas, entretela, hilos, hiladillas, resortes, cuellos, puños, bolsas de empaque, cinta de empaque, marquillas tallas, venas o embonos, botones, aceite para maquinas, sesgos, cordones para sudaderas, tijeras, agujas, folders, chequeadores, moldes base, moldes para escalado de tallas, servicio de cortadora, guías, aceite maquinas).

EVIDENCIAS:
Se realizan las compras de los insumos y herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico de la entrega de materiales y prendas elaboradas en el proceso de formación.

Anexo N.2.4.1.: Soportes de las compras de los insumos y herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico de la entrega de materiales y prendas elaboradas en el proceso de formación.

ETAPA III

OBJETIVO N.3. FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y/O INDIVIDUALES DE MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA ENTREGAS DE INCENTIVOS. Para esta ETAPA III.

Aplican las mujeres que hayan participado en la ETAPA I del proceso, y el Comité Técnico de evaluación seleccionará las mujeres beneficiarias de la actividad 3.5. de acuerdo con los criterios y términos de referencia previamente definidos.

3.1. Revisión, actualización y socialización (presencial y/o virtual) de términos de referencia con condiciones de postulación, documentación a entregar y formato de presentación de propuestas con las mujeres participantes en la ETAPA I de la Escuela de Liderazgo, interesadas en el fortalecimiento de sus emprendimientos colectivos o individuales a través de entregas de incentivos, que contenga las condiciones de postulación y documentación a entregar. Los términos de referencia y formato de postulación o presentación de propuestas deberán ser actualizado de manera conjunta con el Departamento de Risaralda.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

El cumplimiento de esta actividad se relacionó en el anterior informe del convenio de asociación, según cumplimiento del cronograma.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

3.2. Realizar la revisión y actualización de las herramientas para la evaluación documental y técnica de propuestas de solicitudes de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

El cumplimiento de esta actividad se relacionó en el anterior informe del convenio de asociación, según cumplimiento del cronograma.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

3.3. Realizar por parte de la ESAL la revisión documental de las propuestas radicadas para posteriormente realizar el proceso de evaluación de las solicitudes de incentivos presentadas a través de los formularios de postulación y documentación adjunta de manera completa recepcionados para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, realizando una preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo a herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, a los cuales se les realizará visita de campo para realizar selección final, garantizando un proceso de selección objetiva, mediante conformación de Comité Técnico integrado por delegados de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social y delegado por la ESAL. (Los comités deben ser impares si se realizan procesos de votación).

El proceso de evaluación a realizar por parte de la ESAL para la preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo con herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda se aplicará a las propuestas que cumplan con los requisitos de la revisión documental.

La ESAL acompañará a las personas delegadas por la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento en la realización de las visitas a los 50 emprendimientos pre seleccionados, las visitas se realizarán en los medios de transporte que tenga disponibles el Departamento.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

3.3. Se acompaña al Departamento de Risaralda en la realización de visitas de campo a 50 propuestas preseleccionadas para realizar selección final en el Comité de evaluación,

garantizando un proceso de selección objetiva, mediante conformación de Comité Técnico integrado por delegados de la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social y delegado por la ESAL.

EVIDENCIAS:
-Formatos de visitas de campo realizadas.

-Matriz de evaluación técnica de 50 propuestas elegibles para visitas.

-Acta de Comité de evaluación final de propuestas.

Anexo N.3.3.1 Formatos de visitas de campo realizadas.
Anexo N.3.3.2 Matriz de evaluación técnica de **50** propuestas preseleccionadas con visita de campo.

Anexo N.3.3.3. Acta de Comité de evaluación final de propuestas y sus anexos.

3.4. Garantizar la entrega de 35 incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos y/o individuales de mujeres (Hasta 5 millones), previamente seleccionadas en la fase de evaluación de acuerdo con metodología establecida de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo que dependerá de cada emprendimiento. El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

3.4. Se avanza con la entrega de 6 incentivos por valor de veintitrés millones trescientos diez mil pesos $23.310.000 previamente seleccionados en la fase de evaluación de acuerdo con metodología establecida de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y de acuerdo con los montos a cofinanciar por postulación aprobados por el Comité de evaluación.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

EVIDENCIAS:

Anexo N.3.4.1 Registros de entrega de cada incentivo (Registro fotográfico, testimonio, acta de entrega con el detalle del incentivo y factura de compra del inventivo).

Anexo N.3.4.2. Cuadro con la relación de incentivos aprobados por proponentes o postulantes.

ETAPA IV

OBJETIVO N.4. GENERAR CAPACIDADES PARA LA GESTION DE PROYECTOS EN MUJERES EMPRENDEDORAS Y APOYAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AUTONOMIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

4.1. Desarrollar un curso de formación (virtual) en la gestión de proyectos ante convocatorias de cooperación nacional y/o internacional con enfoque de género y/o emprendimiento para mujeres emprendedoras y/o microempresarias que hayan participado en la escuela de liderazgo, la selección de las beneficiarias será definida por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social. (20 horas).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

El cumplimiento de esta actividad se relacionó en el anterior informe del convenio de asociación, según cumplimiento del cronograma.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

4.2 Apoyar la gestión de un (1) proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres en el marco la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento de Risaralda y del actual plan de desarrollo Departamental.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

El cumplimiento de esta actividad se relacionó en el anterior informe del convenio de asociación, según cumplimiento del cronograma.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

NOTAS:

Para el presente pago desde la supervisión y las profesionales de apoyo a la supervisión, solicitaron al Asociado documentos adicionales relacionados con la ejecución financiera del convenio, los cuales se relacionan a continuación:

Información financiera y bancaria del convenio:

1. Certificación bancaria de apertura de la cuenta exclusiva destinada al manejo del convenio, indicando número, entidad financiera y titular.
2. Extractos bancarios completos correspondientes al período de ejecución del convenio, en los cuales se evidencian los depósitos efectuados tanto por el Departamento como por la entidad asociada.
3. Soportes contables de los aportes realizados por la entidad asociada (consignaciones o transferencias a la cuenta del convenio).

Contrapartida en efectivo:

1. informe en Excel que detalla por mes los respectivos gastos y soportes
2. Soportes: Facturas, cuentas de cobro y/o recibos de pago por concepto de transporte y refrigerios etc.
3. Relación detallada de los traslados realizados (fechas, rutas y participantes).
4. Evidencia fotográfica del uso de equipos (parlante, micrófono, video beam).

Aporte en efectivo (Gastos administrativos, financieros y pólizas):

1. informe en Excel que detalla por mes los respectivos gastos y soportes de los gastos administrativos, financieros y de legalización del convenio.

ACTA PARCIAL N°3 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

2. Soportes facturas y comprobantes de pago correspondientes a papelería, pago de telefonía celular, plataforma virtual para video llamada y demás gastos administrativos vinculados a la ejecución del convenio.
3. Fotografías y ficha técnica de los elementos aportados en la contrapartida en especie, donde se evidencie claramente el lugar en que están instalados o el sitio donde se desarrollan las diferentes actividades.

Los documentos relacionados fueron aportados como soportes para el pago de la presente acta correspondiente al tercer desembolso, razón por la cual tanto la supervisora como el apoyo a la supervisión del convenio, certifican que la **FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA** ha cumplido con todos los documentos relacionados con la ejecución financiera del convenio y se encuentran como soportes y anexos del tercer informe de actividades contractuales.

El representante legal o revisor fiscal de la **FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA** certifican bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante este periodo de ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

LORENA LONDOÑO ZAPATA
Supervisora

DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Representante legal
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO – TACTIVA

Reviso: Magda María Sánchez López
Abogada externa Contratista– Apoyo a la supervisión

Elaboro: Diana Patricia Rojas Rico.
Profesional Contratista de Apoyo a la supervisión